



DECRETO N° 753/2021 D.E

Aldea María Luisa, 29 de Noviembre de 2021.-

VISTO:

Expte. N° 2028/2021 cuyo asunto es **“SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL AL FESTIVAL “ABRAZO ENTRERRIANO”**; y

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 1 del Expte. N° 2028/2021 obra un pedido por parte de la Secretaría de Inclusión y Derechos (Área de Cultura), mediante el cual se solicita se declare de Interés Público Municipal al festival a desarrollarse el día sábado 04 de Diciembre del corriente.

Participarán del evento músicos reconocidos de la región litoraleña, entre los que se encuentran, “Los Nuñez”, “Tolato Trío”, “María Luz Erazun”, “Dúo andariego”, “Marcos Pereyra y María Cuevas”, “Litoral Mita”, y “Ballet el Remanso”.

Que la trascendencia del evento para nuestro Municipio se justifica en razón de las políticas culturales implementadas; y

Que, el evento se llevará a cabo en el Multiespacio La Posta, al aire libre y cumpliendo todos los protocolos vigentes de acuerdo a la situación epidemiológica; y

Que, ha tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal a los fines de realizar la correspondiente reserva preventiva del gasto por cualquier erogación resultante que lleve a cabo el evento; y

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 art. 11 y cctes.; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal al festival **“ABRAZO ENTRERRIANO”**, a realizarse el día 04 de Diciembre de 2021 en el Multiespacio La Posta, de Aldea María Luisa, cumpliendo todos los protocolos vigentes de acuerdo a la situación epidemiológica.-

ARTICULO 2º: Autorícese a la Contaduría Municipal a realizar las reservas preventivas en las partidas presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto serpa refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad.

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -